

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A DENUNCIAS DEBIDO A LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL DMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos ingresar, quejas, denuncias, sugerencias y/o pedidos de aclaratorias sobre la implementación técnica o proceso de participación social de una determinada Estación Base Celular dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas, que deseen ingresar quejas, denuncias, sugerencias y/o pedidos de aclaratorias sobre la implementación de proyectos de telecomunicaciones dentro del DMQ.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención a la denuncia, queja o requerimiento.• Para el caso de incumplimientos se informa a la Agencia de Control• Oficio de respuesta a la denuncia
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Elaborar un oficio dirigido a la Máxima Autoridad de la Secretaría de Ambiente, donde se detalle:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Requerimiento de la denuncia2. Objeto de la denuncia,3. Dirección exacta de la ubicación de la estación base celular, queja o sugerencia.4. Fotografías que sustenten la denuncia.

¿Cómo hago el trámite?

En Línea:

1. Ingresar al PAM <https://pam.quito.gob.ec/PAM/DetalleGuia.aspx?Guia=Ambiente%20y%20recursos%20naturales#info>
2. Buscar trámite: código (GADDMQ-AM-SAM-16) o nombre (Atención a denuncias debido a la Implantación de proyectos de Telecomunicaciones en el DMQ).
3. Registro de acuerdo de uso medios electrónicos.
4. Ingresar al trámite y cargar todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico.

Correo electrónico:

1. Enviar a sambiente.tramites@quito.gob.ec los requisitos conforme requerimientos (subir documentos en PDF que incluya: Nombres y apellidos, firma del solicitante, número de cédula de ciudadanía, contacto (teléfono, email, dirección).
2. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico.

Presencial:

1. Llenar el formulario de Recepción de Denuncias Ambientales.
2. Entregar de documentación en ventanilla de la Secretaría de Ambiente conforme se establece en requisitos en físico y CD en formatos PDF.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado en línea las 24 horas.

Para consultas sobre el proceso de denuncia, puede contactarse en el horario de 8h00 a 16h30 al teléfono:023952300, ext. 24114, 24148

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. Código Organico del Ambiente (33).
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero (1332).
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto (1333).
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV 3.286.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	2
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0